



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 116-2024-CU-R-UNAS

Tingo María, 04 de abril de 2024

VISTO:

El Oficio N° 111/2024.-FCC.-UNAS, de la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, (Reg. S.G. N° 506);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 265-2023-CU-R-UNAS de fecha 22 de junio de 2023, el Consejo Universitario resolvió OTORGAR licencia sin goce de haber al CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRÍGUEZ, por motivos personales, desde el 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. Debiendo reincorporarse indefectiblemente a sus labores de docente en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, el 01 de julio de 2024;

Que, mediante Resolución N° 103-2024-CU-R-UNAS de fecha 28 de marzo de 2024, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes 2024 (Plazas Orgánicas y Oferta Educativa) de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del visto, que contiene la Resolución N° 063/2024-D-FCC de fecha 05 de marzo de 2024, la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, resolvió conformar una Comisión para el concurso de cátedra de la plaza del CPC. Jeremías Allpas Rodríguez, en la categoría Asociado; asimismo, solicitan convocar a concurso público de contrato docente, la plaza del mencionado docente en las condiciones y requisitos específicos, estableciéndose el cronograma para el mencionado concurso público;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado a propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, acordó convocar a concurso público para contrato docente una plaza en la Categoría Asociado en las condiciones y requisitos específicos, asimismo, establecer el cronograma para el mencionado concurso público;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 03 de abril de 2024, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONFORMAR la Comisión para el Concurso de Cátedra 2024-I, la plaza del CPC. Jeremías Allpas Rodríguez, conformada de la siguiente manera:

Dr. Eladio Dionicio MONTERO VÍLCHEZ	Presidente
Mg. Carlos Antonio PINEDO CORTÉZ	Miembro
Dr. Roberto Carlos PARDO HUAYLLAS	Miembro
Mg. Segundo Ezequiel RAMÍREZ RENGIFO	Suplente
Estudiante	Observador

Artículo 2°. – CONVOCAR a CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE para la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a la plaza, funciones, requisitos y condiciones señaladas:

